



Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 915 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 21610/2014, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dra. Graciela Dalmas solicita la designación interina externa de la Srta. Natalia Elizabeth Lucaroni en el cargo de Auxiliar, en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 252/2014 informando que el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la promoción del agente Juan Pablo De La Paz Cabanillas al cargo de Escribiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

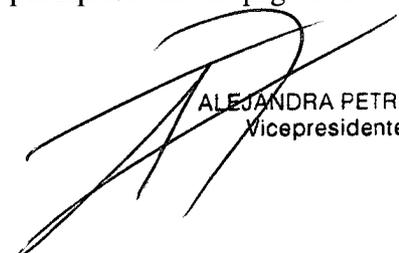
**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Natalia Elizabeth Lucaroni, DNI N° 30.978.481, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo De La Paz Cabanillas y/o mientras dure el pase y promoción del agente Mariano Daniel Baldoneiro y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Gabriela Rolon; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Lucaroni deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 915 /2014

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente